

Senado aprueba proyecto de senador Latorre que extiende el plan para construir más viviendas

El Ciudadano · 10 de noviembre de 2025

Impulsado por Juan Ignacio Latorre, presidente de la Comisión de Vivienda, el Senado aprobó por unanimidad la extensión del Plan de Emergencia Habitacional hasta 2029, para dar continuidad a la construcción y entrega de viviendas sociales en todo el país.



El Senado aprobó por unanimidad, con 24 votos a favor y ninguno en contra, el proyecto que extiende el Plan de Emergencia Habitacional, impulsado por el senador [Juan Ignacio Latorre](#), presidente de la Comisión de Vivienda.

La iniciativa busca asegurar la continuidad de esta política pública, creada para reducir el déficit de más de 700 mil viviendas en el país. Como la ley actual vence en diciembre de 2025, el proyecto propone mantener el plan vigente hasta 2029, garantizando la construcción y entrega de más viviendas sociales en todo Chile.

El Senado aprobó por unanimidad el **proyecto del senador Juan Ignacio Latorre** que extiende el Plan de Emergencia Habitacional hasta **2029**, garantizando la continuidad de la construcción y entrega de viviendas sociales en Chile.

El Plan de Emergencia Habitacional ha sido una herramienta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) para entregar soluciones habitacionales y garantizar el derecho a una vivienda digna. Su extensión permitirá dar continuidad al trabajo realizado y responder a una de las principales demandas sociales del país.

Fuente: [El Ciudadano](#)